Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2022

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Rodrigo de Jesús Córdoba Arredondo.
Ejecutada	BBVA Asset Management S.A. (administradora del fideicomiso Empresa Antioqueña de Energía S.A., en liquidación Eade S.A.)
Radicado	2014-1257
Auto de sustanciación	829
Asunto	Corre traslado incidente de nulidad – Requiere parte ejecutante

Vista la solicitud de nulidad que formula la apoderada judicial de la parte ejecutada, de conformidad con el artículo 134 del Código General del Proceso se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutante para lo que estime pertinente, y para lo cual se requiere a esta para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, informen al correo electrónico del despacho, su respectivo correo electrónico para surtir dicho traslado; vencido el término dado sin aportarse la información, comenzará a correr el término de traslado y vencido este se continuará con el trámite del proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 101 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario